

Bogotá, D.C.

(573)

Señores
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Visita de Inspección, Vigilancia y Control - Establecimiento de comercio

Referencia: Respuesta Radicados: 20225710046172

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud, por medio del presente documento nos permitimos informarles que el Área de Gestión Polícivo y Jurídico de la Alcaldía Local de Bosa, procedió a realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control al establecimiento de comercio en referencia de acuerdo con las peticiones aquí mencionadas.

Por lo anterior, me permito anexarle el acta de la visita correspondiente con las observaciones en particular, y PDF de los recibos de pago, los cuales cumplen con la Resolución 3318 de 2015 “*Por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnostico Automotor*”.

De igual manera, de acuerdo con su denuncia “Solicitud aplicación NTC 17020”, me permito informarle que no es de nuestra competencia la aplicación de dicha Norma Técnica, y por consiguiente se le correrá traslado al Ministerio de Transporte.

Atentamente,



LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Anexos: Acta de Visita, PDF Recibos de Pago

Proyectó: Jorge Martínez

Revisó: Carlos López

Copia: Ministerio de Transporte

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 04/mayo/2022, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 04/mayo/2022, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

04/mayo/2022
Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.